

MESECVI hace un llamado a que la gobernanza global de la inteligencia artificial incorpore una perspectiva de género para erradicar la violencia digital contra las mujeres y niñas

Washington, D.C., 16 de julio de 2026. – Tras su participación en el Diálogo Global de las Naciones Unidas sobre la Gobernanza de la Inteligencia Artificial, celebrado en Ginebra, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) reafirma que la gobernanza de la inteligencia artificial (IA) debe traducirse en medidas concretas, basadas en los derechos humanos, la igualdad de género y la rendición de cuentas.

En este contexto, el MESECVI destaca la **Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital contra las Mujeres** como un aporte del sistema interamericano a las discusiones sobre gobernanza de la IA. La Ley Modelo reconoce la violencia digital contra las mujeres como una manifestación de la violencia de género y establece un marco para que los Estados adopten medidas de prevención, protección, atención, investigación, sanción y reparación, con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

En consonancia con la Convención de Belém do Pará, el MESECVI recuerda que los Estados tienen la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar la violencia contra las mujeres, incluidas las formas de violencia que se manifiestan o agravan mediante el uso de tecnologías digitales.

El MESECVI advierte que los sistemas de IA se desarrollan en contextos sociales que no son neutrales y pueden reproducir o profundizar desigualdades y discriminaciones por razón de género. Por ello, la gobernanza de la IA debe incorporar salvaguardias, transparencia, mecanismos de rendición de cuentas y una perspectiva de género desde el diseño, desarrollo e implementación de estos sistemas.

En ese sentido, el Mecanismo subraya la importancia de que los marcos de gobernanza de la IA:

- Se fundamenten en los estándares internacionales de derechos humanos y en el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.
- Incorporen la perspectiva de género e interseccional desde el diseño de los sistemas de IA.
- Definan responsabilidades claras para los Estados y para los actores que participan en los entornos digitales, incluidos el sector privado, las plataformas digitales y los intermediarios de internet, conforme a los principios de debida diligencia y rendición de cuentas.

- Promuevan la cooperación internacional, la interoperabilidad entre marcos regulatorios y la participación significativa de las mujeres, en toda su diversidad, así como de niñas, adolescentes y jóvenes, en los procesos de gobernanza.

El MESECVI considera que el Diálogo Global representa una oportunidad para fortalecer la coherencia entre los marcos regionales e internacionales y avanzar hacia una gobernanza de la inteligencia artificial que garantice la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Finalmente, el MESECVI hace un llamado a los Estados, las organizaciones internacionales, el sector privado, las plataformas digitales, la comunidad técnica y la sociedad civil a impulsar una gobernanza de la inteligencia artificial con perspectiva de género, basada en los estándares de la Convención de Belém do Pará y en los desarrollos del Mecanismo, que contribuya a prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar la violencia contra las mujeres por razones de género en los entornos digitales.